R E S O L U C I Ó N Nº: 1645/13.-

Ramallo, 23 de mayo de 2013

V I S T O:

La necesidad de medios de movilidad de la policía de la Provincia de Buenos Aires, desplegada en el partido de Ramallo; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, mediante Decreto 1794/10, otorgó a este municipio un subsidio por la suma de $ 671.531, para la compra de 7 vehículos para ser destinados a patrulleros;

Que a través de la **ORDENANZA Nº 4210/11,** fueron refrendados estos ***Convenios de Fortalecimiento Logístico*** con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia, tiene a su cargo el ploteo identificatorio y el blindaje correspondiente de las patrullas adquiridas;

Que desde hace meses, 4 de los 7 patrulleros se encuentran en la localidad de Tolosa a la espera del ploteo y blindaje;

Que los patrulleros comprados con dinero provincial, por esta municipalidad son de extrema necesidad para las fuerzas policiales apostadas en la Partido;

Que contar con estas patrullas correctamente equipadas, permitiría a las fuerzas policiales, dar más y mejor respuesta a la comunidad en la lucha contra la inseguridad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º) Solicitar al señor Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Bue---------- nos Aires, Dr. Ricardo Casal, que intervenga, para lograr en el inmediato equipamiento, ploteo y blindaje de las patrullas adquiridas, para el Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de esta Resolución a la Honorable Cámara de Diputados, a ---------- la Jefatura Departamental San Nicolás y a los medios de comunicación del Partido.----------

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2013.----------